



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, acordó provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales para financiar la Fase I del proyecto de depósito y conducción de abastecimiento en el municipio de El Casar de Escalona de octubre de 2021 y su modificado de julio de 2021, para abastecer de agua potable a los propietarios de parcelas en la E.U.C.C. Urbanización Cerro Alberche, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días en el tablón de anuncios de la entidad, así como mediante el presente emplazamiento en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas ante el Ayuntamiento de El Casar de Escalona.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El texto íntegro de la Ordenanza fiscal especial reguladora de las contribuciones especiales tributarias para la ejecución de la Fase I del Proyecto de depósito y conducción de abastecimiento en el municipio de El Casar de Escalona de octubre de 2021 y su modificado de julio de 2021, para abastecer de agua potable a los propietarios de parcelas en la E.U.C.C. Urbanización Cerro Alberche, está a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://elcasardeescalona.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios electrónico de la entidad.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

El Casar de Escalona, 3 de febrero de 2022.-El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

N.º I.-503